

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Martes 30 de Octubre de 1883

Núm. 2.115

Agencia de sustitucion

La acreditada agencia de D. José Fernandez Carballo establecida en la casa número 1.º de la plaza de San Fernando, se ha trasladado á la número 7 de la calle de San Marcos, frente á la Diputación.

Los empleados

Muchas veces nos hemos ocupado de las tristes consecuencias de la empleomanía, enfermedad contagiosa y terrible que convierte á España en un semillero de pretendientes que bullen y se agitan dentro de los partidos políticos mientras viven en la esperanza haciendo cambios y equilibrios para tener entrada en las oficinas de la Administración, objeto privilegiado de todos sus afanes.

En tanto giran en la oposicion, es decir en tanto figuran afiliados á los partidos que no disponen del presupuesto, apenas se les vé sino cuando se trata de algun acto hostil al partido que se halle en el poder, del cual despues de molestarle con repetidas peticiones, son encarnizados é implacables enemigos.

Cuando cae un ministerio, la actividad de esta numerosa clase se multiplica de una manera extraordinaria, y si el ministerio caido es reemplazado por otro que representa diferentes tendencias y política distinta del sustituido, entonces no se limitan á pedir sino que demandan y exigen, no faltando quien patrocine estas demandas y apoye estas exigencias con poca prevision por cierto, pues para acreditarse una situacion lo primero que necesita es normalizar la cuestion de empleados, haciendo las reformas que el estado precario del erario reclama y el mejor despacho de los asuntos públicos requiere; y esto no se consigue en verdad con quitar unos para colocar otros, sin reparar en otras condiciones que en las de la amistad.

No es esto sentar ni mucho menos que los funcionarios públicos deban ser siempre y en absoluto respetados; de ninguna manera que algunos sobran y otros, no pocos tal vez, deben ser en efecto sustituidos.

Ni queremos tampoco dar por buena la vinculacion de los destinos públicos que el partido conservador ha implantado por medio de una ley que solo á los suyos ha favorecido.

Pensamos en esta materia de un modo muy diferente que la generalidad de los partidos, los cuales deben reconocer ánte todo que los empleos no han de servir á los amigos sino los amigos á los empleos.

Por otra parte los cargos públicos tienen poco que envidiar y apartau al hombre útil para el trabajo que ingresa en las oficinas del Estado mediante el favor de sus amigos del camino que debia seguir; porque la caída de estos originará su cesantía; y acostumbrado

ya á *aquello* no piensa luego en otra cosa que en ser repuesto, perdiendo mientras tanto no lo alcanza los hábitos de trabajo, si es que á trabajar se habia habituado porque se dan casos que acreditan que los destinos públicos sirven para cobrar y para pasear.

Con solo haber asistido á un almuerzo político ó echado un voto en las urnas en favor de un candidato político ya se pretende el derecho de ser protegido con un empleo, para desempeñar el cual la mayor parte de las veces no se tiene condicion alguna.

No de otro modo se puede comprender el afan con que se pide estos días á los funcionarios públicos que se vayan, que dejen su puesto, dando con esto á entender que servirían ó recibían la gracia de cobrar su sueldo de la fusion y no del Estado, que disfrutaban de un favor, de un privilegio y no de la remuneracion de su trabajo.

El nuevo ministerio se halla asediado, bloqueado por los pretendientes, y en verdad que ha de costarle trabajo, si es que desea obrar rectamente, no ceder á tantas y tan repetidas exigencias siguiendo en esto las sendas de sus predecesores tan funestas para la Administración y el crédito de los partidos.

Probidad, inteligencia y laboriosidad es lo que hace falta en el empleado, y justicia y tino en la provision de empleos, así como economías ciertas en nuestra destartada Administración, que necesita menos, pero buenos funcionarios.

Sobre enseñanza

Dando trégua por un momento á la cuestion política, la cual absorbe nuestra atencion diariamente, vamos á tratar en *La Patria* uno de los problemas más delicados é importantes de la enseñanza, exponiendo nuestro criterio con imparcialidad en este trascendental asunto.

Sostiénese por algunos que es la oposicion la sola, la única puerta por donde debe entrarse en la enseñanza pública, considerándola como la mejor garantía de la sociedad; mientras otros, por el contrario, creen encontrarla en medios completamente distintos. Nosotros, que hemos meditado sobre una y otra opinion, manifestamos al presente la nuestra, clara y sencillamente.

Nadie puede poner en duda, por ser hechos de todos conocidos, que ha habido y hay dignísimos catedráticos de gran ilustracion, de claro talento, de profundos y muy vastos conocimientos, verdaderos sábios, en una palabra, que han ensanchado la esfera de la actividad intelectual, que han enriquecido la ciencia, extendiendo sus dilatados horizontes, y admirando á sus contemporáneos por sus excelentes condiciones y brillantes aptitudes para ejercer muy dignamente el nobilísimo sacerdocio de la enseñanza, sin que estos sábios profesores, lumbreras de la ciencia, hubieran obtenido sus cátedras en virtud de oposicion. Nosotros conocíamos á esos distinguidos catedráticos á quienes nos referimos, y que por desgracia han desaparecido de entre nosotros, y en la actualidad conocemos á otros comprendidos en esta clase que todavía viven felizmente y que, sin la oposicion, rennen todas las garantías que el más exigente puede desear; y en cambio, otros que pomposamente ostentan, y se llaman catedráticos de oposicion, han dado el triste espectáculo en un establecimiento de enseñanza oficial, de tener que examinar á sus alumnos otros profesores del mismo

tribunal, para evitar que el público se apercibiese de los errores y de la falta de aptitud observada en el catadrático numerario de oposicion, que por la ley y por su dignidad estaba llamado á examinar, cuando menos, á sus alumnos. Nosotros conocemos á unos y á otros. Se vé, pues, que no tan en absoluto, y como dogma de fé, puede asegurarse sea la oposicion el mejor medio de ingresar en el profesorado oficial y el procedimiento más eficaz para demostrar la aptitud científica, condicion necesaria, requisito esencialísimo para aspirar á la dignidad profesional.

Pero dejando á un lado las anteriores consideraciones que demuestran de una manera concluyente, por estar fundadas en hechos ciertos y plenamente comprobados, y que, por consiguiente, nadie puede contradecir, no es la actual oposicion tan decantada, el mejor medio de probar la aptitud científica del que aspira á formar parte del profesorado oficial: nosotros, sin embargo, y á pesar de reconocer sus defectos, la proclamamos en voz muy alta, la admitimos y la hacemos nuestra, considerándola á su vez como verdadera garantía para la sociedad; como medio de prueba, donde se aquilata el saber y la ciencia del opositor; como el procedimiento más seguro para evidenciar los conocimientos adquiridos en una materia determinada; como la manera, en fin, de dar un público testimonio del caudal de ideas con que la inteligencia del opositor se halla enriquecida; pero entendiéndose bien; nosotros, al proclamar este principio, queremos la oposicion verdadera, no la que se sigue y se ha seguido hasta aquí, la cual no ha sido más que una mera fórmula reglamentaria; una mixtificacion; un medio, por el cual los agraciados se han valido despues para ostentar vanamente el título de *catedrático de oposicion*. Esto es lo que generalmente ha sucedido, salvo muy contados casos.

Sabido es de todos por haberse denunciado en la prensa, y especialmente en la más avanzada, que al anunciarse una cátedra, los aspirantes á ella despliegan sus influencias, ponen en juego sus relaciones é interesan á sus amigos para que el ministerio nombre tal ó cual tribunal encargado de juzgar los ejercicios y destinado á proveer la vacante; siendo la formacion del jurado la cuestion más importante y la que decide el éxito de las oposiciones: por eso los opositores manifiestan el mayor interés.

Para evitar estos abusos; para corregir sistema tan defectuoso, y para que al profesorado oficial vayan tan solo aquellos individuos de reconocida aptitud científica, probada y aquilatada en una oposicion verdad creemos lo más conveniente se formen los tribunales, no con los individuos designados previamente y nombrados por el ministerio de Fomento, sino que el jurado lo constituyan siete catedráticos numerarios de las misma asignatura ú otra análoga, objeto de la oposicion, elegidos á la suerte de los que forman el escalafon del profesorado público y presidido por el más antiguo. De esta suerte, todos los profesores de universidades é institutos tendrían directa é inmediata participacion en las oposiciones, y nombrarían á los que realmente hubieran dado más pruebas de aptitud; y no se daría el caso, como ahora sucede, de tener vinculados estos nombramientos ciertos individuos que varían segun el partido gobernante.

Todavía exigimos más. No nos basta tan sólo la oposicion; no nos satisface, ni puede llenar cumplidamente nuestros deseos que aún probada y reconocida la aptitud científica del aspirante al magisterio por medio de una oposicion verdad y tal como la entendemos, sea esto lo bastante para obtener cátedra desde luego; pedimos además que despues de haber pasado por esta dura prueba y hecho ver su suficiencia, se le sujete cierto tiempo á la práctica de la enseñanza en un establecimiento oficial donde evidencie sus condiciones de carácter, tan necesarias para obtener resultados provechosos, como la misma aptitud científica.

Y aquí es oportuno manifestar lo absurdo é inconcebible de la que pasa en oposiciones á cátedras. Obtiene un opositor un lugar preferente en la terna; y porque al ministro, en uso de un indisputable y legal derecho, elige al tercero por ejemplo, se

quedan el primero y segundo sin cátedra, cuando todos tres son aptos para el profesorado, los tres han demostrado públicamente su suficiencia y los tres rennen conocimientos necesarios para tener cátedra: sujetándolos en su consecuencia, á una nueva oposicion de éxito siempre dudoso y exponiéndose á que se reproduzca lo sucedido anteriormente. Y no venga á decirse que el sistema defectuoso de las ternas trae consigo esos absurdos, porque á eso contestaremos que acontece lo mismo en los diferentes sistemas ideados en España durante el período revolucionario. ¿Por qué, pues, se le ha de sujetar á una segunda oposicion al aspirante que en la primera ha demostrado aptitud científica para el profesorado? ¿no sería lo más racional, justo y conveniente, aún para la misma enseñanza, se formase un cuerpo de aspirantes, como sucede en otras carreras del Estado, cubriéndose las vacantes con estos opositores? Podría justamente declararse á los que reunieron las anteriores condiciones, catedráticos supernumerarios destinándolos á las distintas Universidades é Institutos del reino para prestar servicios durante cierto tiempo antes de ser declarados numerarios; dando lugar con esto, además, á que revelasen las condiciones de carácter, requisito tan esencial como la misma suficiencia: pues de poco sirve que el profesor haya adquirido profundos conocimientos y hasta sepa exponerlos con claridad y buen método, si por debilidad de carácter ú otra circunstancia cualquiera se sabe mantener el órden en la cátedra, permitiendo se altere frecuentemente, ocasionándose, de aquí, espectáculos impropios de un centro de enseñanza. Nosotros conocemos á catedráticos de oposicion que sus clases son verdaderas plazas de toros.

Por estas razones y otras, que en obsequio de la brevedad omitimos, sostenemos que no basta tan solo la aptitud científica probada en una oposicion verdad, tal como la hemos expuesto; sino que exigimos, por el contrario, esas condiciones de carácter demostradas únicamente en el ejercicio de la enseñanza; por eso defendemos con resolucion, fundados en la más estricta justicia que deben considerarse como catedráticos de oposicion á los actuales propietarios, que procediendo de supernumerarios han sido propuestos en un lugar de la terna, como lo son muchos de sus compañeros que, habiendo ocupado un segundo y tercer lugar de la misma, fueron nombrados legalmente catedráticos de oposicion; por eso, los que se encuentran en este número, es decir; los que además de haber demostrado su suficiencia ocupando un lugar preferente en terna rennen la práctica de la enseñanza, dando reiteradas pruebas de saber mantener el órden y rennir otras condiciones no menos principales, son estos profesores verdadera garantía para la sociedad, satisfaciendo los deseos hasta de los más exigentes; mal que les pese á ciertos espíritus mezquinos, que con notoria injusticia desconocen ó pretenden ignorar una verdad de sentido comun; y por eso creemos, en fin, que la reunion de estos dos medios habia de dar resultados muy provechosos para la enseñanza.

Hé aquí nuestro criterio sobre el mejor medio de ingresar en el profesorado oficial, obteniendo de esta suerte catedráticos ilustrados, respetables y adornados de todos los requisitos, como vivamente lo deseamos, y para quienes cuanto en su obsequio se haga, por mucho que sea, nos parece poco por los elevados fines que en la sociedad realizan.

La lectura de los diarios de Madrid dá á conocer desde luego que entre los centralistas é izquierdistas, sino hay hasta ahora disidencias, no tardarán tal vez en aparecer á la superficie los efectos de la ebullicion que se nota ya en el seno de su union, pudiendo decirse que hoy por hoy *se recelan* mutuamente y nada más; pudiendo suceder también, aunque nos parece difícil, que la nueva fusion enriquecida con los elementos constitucionales se consolide, en cuyo caso gran parte

de los centralistas, sino todos, se irán á los conservadores.

Dícese que los capitaneados por el Sr. Posada Herrera preparan una reunion, en la que habrá de fijarse de una manera clara y terminante la linea de conducta que este aprovechado grupo ha de seguir con respecto al Gobierno; á cuyas declaraciones se les dará oportunamente publicidad á fin de evitar torcidas interpretaciones que perjudican á la situacion y á todos sin favorecer á ninguno.

Y dícese tambien que los izquierdistas desean que se celebre pronto la reunion indicada para conocer los acuerdos y la actitud cierta de los centralistas, para obrar en consonancia de lo que estos hagan.

De todo lo cual se infiere por de pronto lo que hemos dicho antes; que centralistas e izquierdistas se recelan mutuamente, y no están lejano el dia en que se den á conocer las consecuencias; porque en política como en todo, y como dice muy acertadamente un diario madrileño, amor con amor se paga.

Los periódicos conservadores desmienten la noticia, como lo ha hecho antes el que sin duda con objeto de producir sensacion la habia publicado, de que el Sr. Cánovas se retiraba á la vida privada.

Nos parece escusado decir que hombres de la talla del Sr. Cánovas se deben más que á sí mismos á su patria y en tal concepto no podía obrar en el sentido que se indicaba.

Recortes y noticias

Leemos en El Perseverador.

A la prensa ministerial esta inocente pregunta: ¿cómo se explica que en el momento de la llegada á esta corte de ciertos famosos y célebres duques, y con ellos la de 23 bultos grandes, presentados convenientemente, ha coincido una orden de la direccion general de Aduanas para que dichos bultos no fuesen visados ni registrados por los vistas respectivos?

Esperamos la respuesta en la inteligencia de que si la prensa ministerial guarda silencio, nos veremos precisados á publicar varios trabajos inéditos de un libro que hace tiempo tenemos escrito con el título: El duque matutero.

Luz, mucha luz pedimos y palo si los hechos resultan ciertos, aunque tal vez no hay nada en ello censurable porque la acusacion nos parece demasiado grave apesar de las irregularidades habidas para admitirla como cierta sin confirmacion.

Peró es probable... y por eso pedimos luz.

Dice La Prensa Moderna: Los centralistas van á reunirse para fijar su actitud política. Para fijarla imposible. Si representan el movimiento continuo!

Hay de todo, como en la vida del Señor; los centralistas que cobran bien fijos están.

En la nómina. Y sino que lo diga nuestro colega El Progreso.

Cortamos: Ha vuelto á circular, segun dice un colega, el rumor de que el ministro de Hacienda, Sr. Gallostra, quiere retirarse.

Tan pronto? Váyase V., dice El Progreso al actual director de Telégrafos, en el siguiente recorte:

Varios electricistas notables del extranjero se disponian á venir á Madrid, tan luego como supieron que el director de Telé-

grafos habia sometido un plan de reformas á una junta de jefes de telégrafos; pero han desistido cuando les han revelado el plan del Sr. Rey.

El plan es piramidal. Muy sencillo. Estomacal. Convertir en obispado perpetuo la direccion de Telégrafos.

¿Y en qué convertirá ese centro el electricista que reemplaza al Sr. Rey?

Dice La Patria que la politica que representa el ministerio Posada Herrera es la de la izquierda, la de la derecha y la de dentro.

El Sr. Posada Herrera, en afecto es un gran actor y tiene capacidad para todos los papeles que representa con naturalidad y con gracia.

Segun un colega do Madrid el miércoles se celebraron en Valladolid juicios de conciliacion entre el concejal Sr. Montiel y los directores de El Loro y El Alacran, resultando avenencia con el primero por no así con el segundo.

Como avenirse con El Alacran! Habrá mordido al señor concejal!

Como muestra de la paz y tranquilidad que la prensa disfruta, allá va otro boton tomado de un colega. Escriben de Cádiz que en las causas allí seguidas contra La Nueva Era por injurias á D. Pedro Moreno Rodriguez y contra El Palo por el propio delito y el de injurias al alcalde de Conil, ha dictado la seccion segunda auto de sobreseimiento libre, declarando de oficio las costas.

Y gracias que se sobreseyó con costas de oficio. Dios nos dé paciencia y tan buena fortuna, si á la mano viene, como á los colegas citados.

Porque nada más fácil que ser llevado á los tribunales por injurias. Diga V algo, muy poco de verdad y resultara mucho de injuria.

¿Ay, del que dice la verdad! Dice El Correo en su última hora: No hay ninguna otra cosa notable. El dia ha abierto y estará buena tarde de carreras.

Suponemos que algun periódico izquierdista no dejara sin comentario el último párrafo del recorte estampado.

Por lo de las carreras, que deben emprender, á juicio de ciertos ministeriales, aunque el dia se presente cerrado, todos los centralistas que figuran en nómina.

El Sr. Rey inclusive. Correspondencia

Madrid 28.—La Correspondencia de España y otros periódicos confirmando la noticia que comunicó á V. en mi carta de 23 del actual, dice: anoche que el general Concha es el indicado para suceder al marqués de Miravalles en el mando del ejército del Norte, si es que éste no se disuelve como pudiera suceder, segun manifesté á V. en mi carta de ayer, con referencia no desatendible.

Ha contribuido poderosamente á que la alarma con que los diarios conservadores recibieron el famoso decreto del ministro de la Guerra se calmara, el hecho de que don Antonio Cánovas del Castillo manifestara á sus íntimos amigos, que no la consideraba oportuna ni conveniente bajo el punto de vista de sus ideales, que consistian en acatar toda disposicion sancionada por el rey en materia de organismo del ejército, como jefe supremo de éste, por más que dicho decreto no le satisficiera, como en realidad no le satisfacia, por las consecuencias que pudiera tener. Pero que esto no consideraba como motivo bastante, para impugnar de la manera enérgica con que se hacia un decreto

firmado por el monarca, á quien es preciso obedecer en sus resoluciones, tanto más cuanto que en su superior sabiduría, ha debido medir mejor que nadie el alcance de semejante disposicion, cuya importancia y trascendencia, despues de todo, está en la manera de aplicarla; y hasta que esto no se vea prácticamente, el partido conservador debe limitarse por medio de sus órganos en la prensa á exponer su juicio lisa y llanamente; y como esto lo ha hecho ya, si bien con algun exceso de calor, no hay para que insistir por ahora en tales exclamaciones. Estas ó muy parecidas palabras atribuya al Sr. Cánovas un conocido conservador, hablando de la repentina manera con que han cesado en sus clamores los periódicos de dicha comunion.

En círculos militares, por lo general bien informados se habla del ascenso á mariscal de campo de D. Cipriano Carmona juntamente con el de otros que llevan de cuartel más de diez años. Tambien se dice que el general D. Félix Ferrer será colocado en la junta consultiva de Guerra. Para la próxima semana parece que se harán los nombramientos para los altos puestos militares que han resultado vacantes. El señor ministro de la Gobernacion, en la combinacion de nombramientos de gobernadores que tiene entre manos, tiene el propósito, segun mis informes que considero más que fidedignos, de ofrecer algunos gobiernos á diputados de la mayoría. Los políticos suspicaces ven en este propósito, el deseo del Gobierno de hacer huecos en las Cámaras para ir cubriéndolos con gente de su confianza. Y no solo ofrecen gobiernos de provincia, sino otros altos puestos, porque el caso es aumentar las fuerzas propias y disminuir las ajenas en quienes no tienen confianza, como no la tienen tampoco en coger el decreto de disolucion en necesidad extrema. De aquí el que traten de conllevar la situacion hasta coger los presupuestos. Y para calmar impaciencias, presentará proyectos reformadores á las Cámaras, como y cuando convenga al ministerio, y con el único fin de entretener, puesto que los que más peligros ofrecen quedarán para otra legislatura. Así se expresaba un ardiente ministerial, como para demostrar que el ministerio está por no precipitarse en la cuestion de reformas convencido de que solo ganando tiempo, podrá realizar su grande obra.

(El Correspondiente)

Crónica general

Galicia

Por consecuencia del real decreto sobre mandos militares, corresponde cesar al brigadier-gobernador de esta plaza, señor Chacon.

Sentimos de todas veras que esta medida afecte al dignísimo gobernador que con general satisfaccion viene desempeñando este cargo hace tiempo en el distrito militar de su mando.

El cuadro, por último, se completa señalando que el presupuesto habria que aumentarlo proporcionalmente, sin que hubiera espaldas ni contribuyentes que lo soportaran.

El Imparcial hace, sin embargo, una advertencia piadosa: dice que las precedentes cifras corresponden solo á la promesa de los dos ascensos.

De modo que si se dieran los tres, de que tambien se ha hablado, tendrian los españoles que trabajar y que pagaran, que marchase á la luna.

Noticias varias

El ministro de la Gobernacion Sr. Morot dícese que se propone igualar las categorías de las provincias, en lo referente á los gobiernos civiles de las mismas. Parece obedecer esta medida á las dificultades de carácter personal con que tropieza en los nombramientos de nuevos gobernadores.

Han sido nombrados gobernadores de Cuenca y Lugo, respectivamente, los señores D. Saturnino Suarez y el diputado don Joaquín Risueño, ambos amigos del señor Becerra.

El ministro de la Guerra ha hecho extensiva á los jefes y oficiales de las reservas de artillería y caballería el goce del sueldo completo cuando éstos desempeñen comisiones del servicio fuera del punto de su habitual residencia.

El señor ministro de Fomento llevará á efecto la proyectada reforma del consejo superior de agricultura, para la cual se han realizado ya la mayor parte de los trabajos. Con la reforma, el consejo gozará de mayo-

Ha sido nombrado oficial de sala de la audiencia de la Coruña D. Ricardo Gomez Peirano.

Se asegura que en todo lo que resta del mes se publicará en Pontevedra la corona poética dedicada al malogrado poeta gallego D. Andrés Muruais. Dicha corona lleva al frente un retrato del finado y un prólogo del periodista D. Alfredo Vicenti. Era tiempo.

El vapor Lope de Vega, ha embarcado en Liverpool el material necesario para la instalacion del alumbrado eléctrico en el arsenal de Ferrol.

Ha sido nombrado 2.º jefe de la caja de reclutas de la provincia de Orense el capitán de infantería D. Manuel Ladron de Guevara.

Cifras curiosas

Lo son unas que publica El Imparcial, para decir en resumen á los factores de pronunciamientos, que las gracias con que brindan al ejército, si se llegaran á realizar, servirian solo para hacer imposible el presupuesto, y para que se comieran los militares, unos á otros, despues de haber arrojado al país.

Ejército que existe ahora aproximadamente:

Capitanes generales, incluyendo al rey y al duque de Montpensier, 79
Tenientes generales, 138
Mariscales de campo ó asimilados, 198
Brigadieres ó asimilados, 369
Coroneles, tenientes coroneles, comandantes, capitanes, tenientes y alféreces, con sus asimilados de los cuerpos especiales en la Península é islas adyacentes, 19.545

En Marina, con el almirante, vicealmirantes, contralmirantes, capitanes de mar, etc., etc., hay 2.142 oficiales, total hasta ahora, 22.142, que con otros 2.000 oficiales de Ultramar, dan un total de 24.000 hombres entre generales, jefes y oficiales de todas armas.

Pues bien; se hace la revolucion, y con los ascensos prometidos, resulta lo siguiente en la estadística de El Imparcial:

Capitanes generales y almirantes, 10
Tenientes generales, 701
Mariscales de campo, 885
Brigadieres, 1.179
Coroneles, 2.605
Tenientes coroneles, 5.771
Comandantes, 7.079
Capitanes, 5.464
Tenientes, 8.009
Alféreces, 4.585

Total, 80.982

Eche Vd. oficiales!

El cuadro, por último, se completa señalando que el presupuesto habria que aumentarlo proporcionalmente, sin que hubiera espaldas ni contribuyentes que lo soportaran.

El Imparcial hace, sin embargo, una advertencia piadosa: dice que las precedentes cifras corresponden solo á la promesa de los dos ascensos.

De modo que si se dieran los tres, de que tambien se ha hablado, tendrian los españoles que trabajar y que pagaran, que marchase á la luna.

Noticias varias

El ministro de la Gobernacion Sr. Morot dícese que se propone igualar las categorías de las provincias, en lo referente á los gobiernos civiles de las mismas. Parece obedecer esta medida á las dificultades de carácter personal con que tropieza en los nombramientos de nuevos gobernadores.

Han sido nombrados gobernadores de Cuenca y Lugo, respectivamente, los señores D. Saturnino Suarez y el diputado don Joaquín Risueño, ambos amigos del señor Becerra.

El ministro de la Guerra ha hecho extensiva á los jefes y oficiales de las reservas de artillería y caballería el goce del sueldo completo cuando éstos desempeñen comisiones del servicio fuera del punto de su habitual residencia.

El señor ministro de Fomento llevará á efecto la proyectada reforma del consejo superior de agricultura, para la cual se han realizados ya la mayor parte de los trabajos. Con la reforma, el consejo gozará de mayo-

res y más amplias facultades y tendrá un vigor y una vida é iniciativa de que hoy carece.

Otro de los proyectos que llevará el señor marqués de Sardoal á las Cortes, es el de reforma de la ley de defensa contra la filoxera, reconocida por los hombres de la ciencia, exigida por los agricultores y aconsejada por la experiencia.

Ha regresado á Madrid el diputado señor Pardo Paimonte.

Antes de la apertura de las Cortes se harán elecciones en los distritos que representan los individuos que han obtenido puesto después de la última crisis.

Paréceme que este será el mejor anuncio de la fecha en que darán comienzo las tareas parlamentarias.

Se ha resuelto que con arreglo á un Breve gozan de fuero militar castrense las familias y criados de los militares mientras éstos permanezcan en activo.

La reforma que ya hoy tiene en estudio el Sr. Moret, y será la primera que acometa, es la traslación á Gracia y Justicia de la dirección general de Establecimientos penales.

Se ha dispuesto que las cédulas personales del ejercicio de 1882-83 devueltas por los recaudadores del Banco de España á los ayuntamientos deben ser entregadas á los morosos, con el recargo correspondiente.

El señor ministro de la Gobernación ha dictado una orden á las autoridades fronterizas para que no se detenga á ningun súbdito español, á no ser que esté reclamado por los tribunales.

Cosas locales

En el Ayuntamiento.

El sábado celebró sesión extraordinaria la Corporación municipal por la misma razón de siempre, es decir, por no haberse reunido número el jueves, día señalado para las ordinarias. Presidió el alcalde y en ella asistieron habiendo concejales: Pardo Paimonte, Ledesma, el Sr. Tato, el Sr. Sainza, el Sr. García Varela y el Sr. Hermida.

Leídas el acta de la anterior, así como la del sorteo verificado para cubrir las tres vacantes de vocales asociados, en el que resultaron elegidos los Sres. Figueras, Sanfiz Conto y Peñón fueron aprobadas; pero no se ratificaron los acuerdos de la anterior.

Quedó enterada la Corporación del telegrama remitido por el gobernador civil, dando cuenta de la construcción del nuevo ministerio, así como del de felicitación remitido á nombre de la Corporación por el alcalde, al nuevo Gobierno y del de gracias enviado por el presidente del Consejo de Ministros.

Se dió cuenta de una solicitud de don Antonio Carro, pidiendo se revocase el acuerdo tomado por la Corporación en 11 de Agosto y se le rebajen por lo tanto, la mitad de los derechos en los grandes introducidos en la población, pues las dificultades insuperables que le impidieron el transporte y que no le fué posible vencer, fueron la causa de no cumplir su compromiso.

La comisión de consumos en un extenso informe y atendiendo á las causas imprevisitas que expone el Sr. Carro, entiende que se está en el caso de revocar el acuerdo, rebajándole la mitad de derechos en los grandes introducidos.

El Sr. Tato manifiesta su opinión contraria, entendiéndolo que los acuerdos, una vez tomados deben hacerse ejecutivos y no tomar hoy un acuerdo para revocarlo en la sesión inmediata.

El Sr. Teijeiro de la comisión, defiende el dictamen, haciendo presente que al tomarse el acuerdo no se habían tenido presentes las causas que habían impedido al Sr. Carro, el cumplimiento de su compromiso.

Rectifica el Sr. Tato y afirma que una vez tomado el acuerdo no debe venir después con componendas.

Se aprueba el dictamen haciendo constar el Sr. Tato su voto en contrario. Se dió cuenta del parte presentado por el concejal de semana, Sr. García Varela, de que el inspector de carnes no cumple con su cometido. Mandado instruirle expediente, resulta de las declaraciones que, si bien es cierto que dicho funcionario reconoce las reses en vivo y en presencia del degüello, ni practica los reconocimientos de los despojos y demás que le están prevenidos. Pasado este expediente al síndico éste informa lo siguiente:

Al tener que cumplimentar el concejal

síndico el encargo que se le ha confiado, tratándose de hechos en que está interesada la salud pública y conservación del género humano, no puede menos de tratar tan importante asunto con el interés é imparcialidad que el caso requiere, por más que le sea doloroso entrar en el terreno personal á que se oponen su corazón y sentimientos. Esta consideración le ha detenido antes de ahora en el designio de proponer al Ayuntamiento, la indispensable reparación; pues frecuentes quejas le han sido comunicadas en la Plaza de Abastos y fuera de ella sobre las malas condiciones en que se despachaban al público en muchas ocasiones los pescados frescos y carnes muertas. Teniendo que abordar ahora la cuestión por el expediente incoado en vista de la denuncia de un señor concejal facultativo y digno individuo de la comisión de abastos y mercados, no necesita el síndico recordar lo que le consta confidencialmente, lo que en alguna ocasión observó por sí propio y lo que no se oculta al buen criterio de la opinión pública.

Conociéndose solamente al resultado de las declaraciones tomadas y á las disposiciones que rigen sobre el particular está en el caso de formular las apreciaciones siguientes:

Primera. Aparece de las declaraciones que el inspector no practica más que el reconocimiento de las reses en vivo y según la guía de estos funcionarios deberá estar á la vista cuando se degüellon y procurar que se practiquen con destreza las operaciones de abrir las reses y extraer el aparato digestivo, para que no se rompa el estómago ó intestinos, que ensucian la carne, dándole mal gusto y olor.

Segunda. También está comprobado que no practica el reconocimiento de los despojos de que tanto uso se hace por la clase menos acomodada, siendo una de las obligaciones mayores del inspector por la importancia que su estado ejerce en el conjunto del cuerpo de la res.

No sé como calificar estas remarcables faltas si atribuyéndolas á poca aptitud, al desconocimiento de los deberes ó á indolencia. Recomendado está por todas las disposiciones sanitarias que mientras los matarifes verifican el romaneo de la carne, el veterinario inspector reconozca los despojos. Se consideran despojos, el pulmón, hígado, bazo, intestinos gruesos, etc. siendo el primero un órgano que con más frecuencia suele estar alterado con tuberculos y ulceraciones. De la misma suerte suelen presentar un estado inflamatorio llegando hasta la gangrena el hígado y bazo. En el estómago y vientre suelen producirse ulceraciones producidos por una enfermedad ó resultado de agentes venenosos, que se hayan empleado como medicamentos, ó bien obrando de mala fé. Los intestinos ó tripas, que se destinan para el embutido, deben ser objeto de un escrupuloso reconocimiento, observando si existen indicios de estados inflamatorios, ulceraciones ó otra clase de alteración por la que deba prohibirse su empleo en el embutido; pudiendo además conocerse por ellas alguna de las alteraciones graves del organismo por la que deba inutilizarse la res. Tampoco debe olvidarse el reconocimiento de pies y de la lengua de las reses vacuadas, en que con frecuencia se observa padecen una terrible enfermedad por la que se prohíbe la venta de reses con solo aparecer los síntomas en toda población culta.

El ánimo se entristece al considerar que haya habido tanta apatía y se haya tolerado por tanto tiempo la falta de esta clase de reconocimientos, que pudo muy bien haber motivado graves enfermedades y hasta conducir al sepulcro seres queridos de la especie humana.

En vista de las anteriores consideraciones, siendo la salud é higiene pública uno de los ramos que con especial interés debe estar atendido, en lo cual no puede haber clase alguna de consideraciones, habiéndose faltado ostensiblemente por el actual inspector á lo dispuesto en el art. 8.º del Reglamento de 1.º de Febrero de 1859, entiendo el síndico que se está en el caso de encomendar este indispensable é importantísimo servicio á persona facultativa que ofrezca más garantías en el cumplimiento de tan interesante cargo. El Ayuntamiento no obstante en su superior ilustración acordará lo que tenga por más conveniente.

Lugo 24 de Octubre de 1883. Bartolomé Teijeiro.

Leído este informe el Sr. Tato pide que se amplie y que no se deben tomar en cuenta las declaraciones prestadas por otros funcionarios, que como el que más tienen bastantes faltas en el cumplimiento de sus deberes.

El Sr. Teijeiro confirma las opiniones expuestas en su informe, de que hace tiempo la opinión pública había hecho oír sus

quejas y aun el mismo había observado ciertas faltas.

El presidente hace observar que apesar de ese expediente, no había creído oportuno suspender en su empleo al citado funcionario.

Rectifican los Sres. Tato y Teijeiro y el Sr. García Varela manifiesta que la causa de haberse consentido estos abusos por tanto tiempo consistió en el concejal de semana, que una vez advertidos, no suspendió en su cargo al inspector de carnes y que la salud pública estuvo durante bastante tiempo á merced de personas que no estaba en el caso de citar.

Manifiesta el Sr. Tato que no sabe que hasta ahora peligrase la salud pública.

Se tomó en consideración á petición del Sr. Teijeiro y se acordó que desde luego se separe á dicho funcionario, que el alcalde provea provisionalmente dicha plaza y se anuncie la vacante.

Fué acordado el pago de varias cuentas por servicios municipales.

Se dió lectura á una proposición suscrita por los Sres. García Varela, Hermida, Varela Perez y Castro Valiña en la que se pide que el Ayuntamiento acuerde é instruya el expediente de expropiación forzosa para la alineación de la calle del Progreso, según el plano de reforma de la población.

Tomada en consideración el Sr. Tato pregunta con qué recursos cuenta ó qué sacrificios piensa imponer al pueblo para llevarse á cabo reforma tan importante.

El Sr. Varela insinúa que tratándose de una reforma tan importante el Ayuntamiento está en el caso de hacer todos los medios posibles para realizarla.

La situación del Municipio dice el señor Teijeiro no debe obstar para que se tome el acuerdo y se instruya el expediente, y una vez hecho, ver si puede realizarse la reforma que se pide, puesto que, si no pudiese llevarse á cabo despues, dicha mejora quedaría sin realizar como tantas otras.

Rectifica el Sr. Tato, mostrándose conforme con lo que se propone; pero añade que siento que la iniciativa del Sr. Teijeiro no se dirija á la construcción del nuevo hospital, matadero, plaza de abastos y otras que son de tanta utilidad y necesidad como la que se propone.

Quedó, pues, aprobada por unanimidad dicha proposición, pues aún cuando el presidente quería excluir al Sr. Tato, éste se manifestó conforme no solo con esta mejora, sino con todas las que se propongan por la Corporación.

Tomado el acuerdo, se nombró la comisión que ha de formalizar el expediente, siendo nombrados para formar los armantes de la proposición y el síndico.

El Sr. Hermida en proposición verbal pide que se declare urgente la reforma de la escalinata que dá acceso á la Estación, suavizando la pendiente de ésta, y se anmente el alumbrado en la carretera que conduce á dicho punto.

Enterada la Corporación de que no había proyectado alguno de reforma de dicha escalinata y solo si el pensamiento de realizarla, se acuerda que el arquitecto formule inmediatamente el proyecto de las obras, necesarias para verificar dicha reforma y que además se anmente el alumbrado.

Por último, se acordó que las sesiones den principio hasta el 1.º de Abril á las siete de la noche.

Asuntos municipales

Como rara vez acontece que los ecos de la prensa lleguen á herir los oídos de los que por razón de cualquier cargo que ejercen son los llamados á hacer algo en beneficio del pueblo que representan, causamos verdadera sorpresa ver que en la última sesión que ha celebrado la Corporación municipal, se hubiese tomado un acuerdo relativo á la reparación de la escalera que baja á la Estación, reforma de que tantas veces nos hemos ocupado así como del aumento del alumbrado en el camino que conduce á ésta.

El concejal Sr. Hermida, debemos consignarlo con satisfacción, ha pedido y obtenido de la Corporación, según la reseña que más arriba publicamos, la citada reforma, medida tanto más urgente y necesaria cuanto que de no llevarla á cabo en breve plazo, difícilmente dejara de acontecer algún percance en aquel tránsito, atendidas las horas intempestivas en que llegan y salen los trenes.

Excusado es, pues, decir, que aplaudimos sin reservas el acuerdo adoptado, y del acreditado celo del señor arquitecto es de esperar la inmediata presentación del proyecto á que hace referencia aquel.

Y como todo lo que tiende á mejoras en la población lo vemos siempre con singular

placer, también hemos de aplaudir el proyecto de ensanche de la calle del Progreso que ha apoyado el Sr. Teijeiro, por más que sintamos no pueda llevarse á cabo por la falta de recursos, aunque nosotros somos de los que opinan que si esta Corporación ó cualquiera otra esperan la oportunidad de emprender obras para cuando las arcas municipales se hallen repletas, seguramente que en lo que resta de siglo y algo más, no podrá acometerse ninguna, porque no son de esperar tiempos más bonancibles para los municipios, dado el espíritu absorbente de nuestros modernos hacendistas.

Si los pueblos han de mejorar en algo, preciso se hace ante todo iniciativa y perseverancia por parte de los que los gobiernan, que en muchos casos la carencia de estas condiciones, inexcusables en los que desempeñan ciertos cargos, ha hecho que fracasaran los proyectos más viables.

Y no decimos mas sobre esto.

Nos perdonarán nuestros convecinos si no les hemos comunicado oportunamente la noticia de haber comenzado en la capital las obras de la cárcel ha tiempo aprobadas, pero como esta noticia interesa más bien á los ayuntamientos que han de contribuir para la construcción de dicho edificio no nos parece tardía, debiendo participarles con este motivo que sí se aprestan á ingresar lo que les corresponde satisfacer al objeto indicado, seguramente que tendremos obra para rato, tal es la lentitud con que camina, debida, según nos han informado, á falta de pago al contratista.

Entre las cuentas de servicios municipales cuyo pago se acordó en la última sesión del sábado hay una que se refiere á varias reparaciones en la bomba de incendios.

Nos parece bien que el Municipio vele con algún interés por un artefacto que tanto servicio puede prestar en casos dados al pueblo; pero aun nos parecería mejor que cuidase muy mucho de tener siempre en disposición de prestar servicio, no solo la bomba, sino los demás útiles necesarios que para la extinción de incendios, posee el Ayuntamiento, harto escasos por cierto, y no se dé el triste caso de otras veces.

Y no sería malo tampoco, que las personas á quienes está encomendado este servicio de extinguir incendios, practiquen ó se ejerciten en ciertas maniobras que en varios casos, no solo pueden ser útiles, sino necesarias.

Boletín oficial

29 de Octubre

Reales órdenes desestimando la reclamación de varios ayuntamientos en solicitud de rebajar el cupo de consumos.

Real decreto dejando sin efecto la real orden de 7 de Enero de 1880 en virtud de la cual se autorizaba á la empresa del canal de Castilla la ejecución de obras en el de Becerrilejos.

Se anuncia para el día 5 de Noviembre próximo la subasta de las obras de ensanche en la carretera de Villalba á Baamonde en su empalme con la plazoleta de la Estación del ferrocarril de este último punto, bajo el tipo de 1.428 pesetas y 85 céntimos.

Se fijan los días y sitios en que deberá tener lugar la cobranza de las contribuciones, correspondientes al segundo trimestre del corriente año económico.

Pildoras Holloway.—Debilidad hereditaria.—Si no se pone la debida atención en las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse á los descendientes y presentarse en formas sumamente repugnantes. El mal puede ser ó impedido ó remediado acudiéndose á estas Pildoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer síntoma hasta el desaparecimiento final de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencillamente pero claramente indicado el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas de la mencionada clase. Como las Pildoras Holloway promueven la digestión y la asimilación, los debilitados por naturaleza adquieren una salud artificial y los que han decaído prematuramente recobran la que creían perdida para siempre.

Servicio particular.

MADRID 29 9:5 (noche)

Nombrado Risueño gobernador de Lugo.

Han sido denunciados «El Motin» y «La Gorda».

Confírmase que Concha será nombrado jefe del ejército del Norte.

Anúnciase un decreto por el cual tendrán ingreso las mujeres en Correos y Telégrafos.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de thés selectos,
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. } MADRID.
SUCURSAL. Montera, 8. }

Miguel Lopez Gayoso.
9.—REINA, 9.—LUGO.

JACOBA CASTRO,

MODISTA

Plaza Mayor, 2.—LUGO

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un elegante y variado surtido de sombreros para invierno, así como flores y plumas, etc.

Como de costumbre esta modista ofrece á su numerosa clientela el mayor esmero en la confeccion y arreglo de sombreros de todas clases, elegancia en los adornos, esmero y buen gusto en todo lo que se relaciona con trabajos de esta índole, en la seguridad de que nada tendrán que desear; todo con arreglo á la última novedad y á precios convencionales.

En el mismo establecimiento tambien se confeccionan coronas fúnebres de todos tamaños y se cose á máquina de doble punto, la vara á cinco céntimos de peseta y se cortan y preparan patrones para la venta.

CALENDARIOS AMERICANOS para 1884.

LIBRERÍA DE MARCELINA SOTO FREIRE

Calle de San Pedro.

Acaba de recibirse en este establecimiento un variado y lindísimo surtido de calendarios americanos, desde 4 reales hasta 40, religiosos, anecdóticos y de cocina. Tambien se ha recibido la segunda remesa del librito *De Palencia á la Coruña*, por Ricardo Becerro de Bengoa.

Sastre de París

Se necesitan oficiales. Plaza Mayor, número 9.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

AL PÚBLICO

Se arrienda un prado y huerta situado en la Calzada Vieja que vá de la ciudad al Puente, y una cortiña con casa, situada en el camino de Abuin próxima á la capilla del Carmen. Cruz, 10, darán razon.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá En el 2.º de la misma darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la Ruanneva. En el número 33 del barrio de San Roque, darán razon.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de
PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir
PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros
» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

POMADA INDIANA DE SAN JOSÉ

PROPIEDAD DE LA SRA. D.^a AMALIA GOMEZ.

Los maravillosos efectos de esta pomada, conocidos en esta capital y otras ciudades, están confirmados por el testimonio de infinidad de personas que se han curado de sus dolencias y calmado sus acerbos dolores, merced á su prodigioso influjo.

Conociendo sus excelentes virtudes varios médicos, decidieron á su propietaria á que la expendiese para el público, convencido de lo mucho que tendria que agradecerle la humanidad doliente.

Depósito general, Coruña, Amargura, 17, moderno.—Lugo, Farmacia del Licenciado Iglesias, Traviesa, 6; y en las principales farmacias de España y el extranjero.

Precio: cuatro pesetas frasco.

Se hacen rebajas en relacion con la importancia de los pedidos.

LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

Novedades para señora, artículos de fantasía, bisutería, guantes, corbatas, redecillas invisibles, sombrillas, abanicos, corsés, golas, rasos, merinos, lanas, flecos, pasamanerías, cuellos, cretonas y otros muchos artículos de objetos de escritorio.

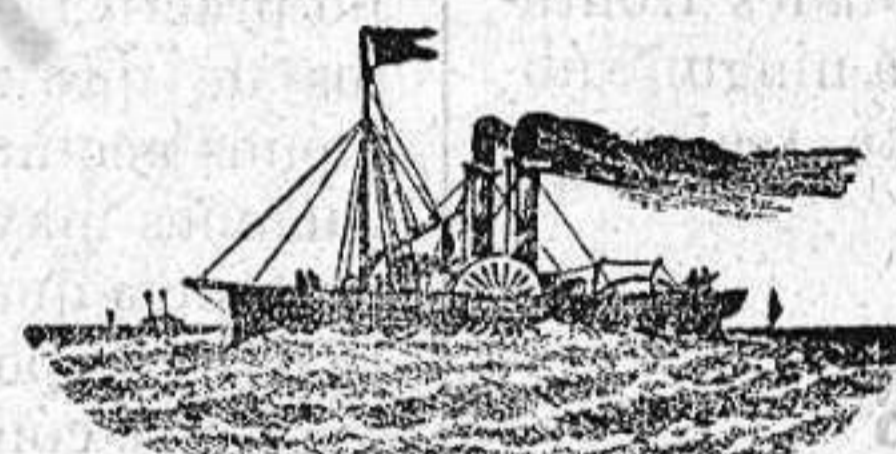
Por ser pocas las existencias que quedan en bastones se realizan desde 2 reales á 90.

LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Octubre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

NEVA

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro			De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.		
1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 26 de Octubre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

MINHO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

IMPORTANTE.

UNICO BAZAR DE LAS TRES B B B.

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

Además de la inmensidad de géneros que en él están de manifiesto, hay el depósito, en comision de una de las principales fábricas del extranjero, de pesas y medidas por el sistema métrico decimal.

Tiene este Bazar la agencia de herrages y piedras francesas para molinos harineros.

2, PALACIO, 2

LA GRAN REVOLUCION



NOMBRE Y RÚBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona. Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.